

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA Nº 2303

CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2022 INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 4/2023 SNI

ABRIL 2023



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA Nº 2303

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO DE TRABAJO Nº 4/2023 SNI

I.	INTRODUCCION	2
II.	OBJETO	2
III.	ALCANCE	2
IV.	MARCO DE REFERENCIA	3
V.	ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME	4
VI.	CONCLUSION	5
DET	ΓALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA № 2303	6
1)	DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	6
A.	METAS FÍSICAS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE GESTIÓN:	6
B.	ESTADOS CONTABLES	7
C.	REGISTROS EXTRA-PRESUPUESTARIOS	17
2)	RECOMENDACIÓN	19
3)	OPINIÓN DEL AUDITADO	20

ANEXOS

- → Anexos I, II y III Respuestas del Auditado
- → Anexos A B C Instructivo Nº 4/2023 SNI



INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN Nº 10/2006 SGN

EJERCICIO 2022

I. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, previsto en el Plan Anual de Trabajo 2023 aprobado mediante la Resolución RESOL-2023-53-APN-SIGEN de fecha 30/01/2023.

II. OBJETO

Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución Nº 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del CONICET, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes:

- Completar el Instructivo de Trabajo de SIGEN Nº 1/2023 SNI relativo a la Certificación de los Estados Contables (Res. Nº 10/2006 SGN).
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.



- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- Revisión y análisis de eventuales inconsistencias presupuestarias que pudiera informar la Contaduría General de la Nación (CGN), y su posterior regularización.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros informáticos y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.-
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.-
- Verificación del cumplimiento de las Disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del ejercicio.-
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento del Decreto Nº 1.344/07 y Resolución Nº 87/2014 SH correspondientes a la administración de Fondos Rotatorios.-
- Comunicaciones con los responsables de la Dirección de Contabilidad (DC), Departamento Patrimonio (Dto. Patrimonio), Dirección de Presupuesto (DP), Departamento Obras (Dto.Obras), y otros agentes de la DC y de la Dirección de Servicio Jurídico (DSJ) del CO-NICET.-
- Reunión con la Directora de Contabilidad y su equipo de trabajo.

IV. MARCO DE REFERENCIA

La Secretaría de Hacienda (SH), a través de la RESOL-2022-246-APN-SH#MEC del 18/11/2022 aprobó el marco normativo vinculado al cierre del Ejercicio 2022 y la elaboración de la Cuenta de Inversión para la Administración Pública.

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentó asimismo las tareas a llevar a cabo con motivo del Informe sobre la Cuenta de Inversión mediante la Resolución Nº 10/2006 y sus



modificatorias, y con relación al Ejercicio 2022 en particular ha emitido los Instructivos de Trabajo 1/2023 SNI y Nº 4/2023 SNI.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Como Limitación al Alcance se deja constancia que esta Unidad de Auditoria ha dejado de tener acceso en línea al sistema de información contable del Consejo. Desde principios de Diciembre de 2013 se manifestaron problemas informáticos para acceder al sistema Bejerman por parte de los usuarios de la UAI. Pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades a la Gerencia de Administración (GA) y a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) solucionar tal inconveniente, a la fecha no se ha visto resuelto.

Ante la creciente implementación de lineamientos relacionados con la despapelización, esta UAI comenzó a utilizar procedimientos y medios alternativos para el respaldo de las tareas e informes de auditoría desarrollados a lo largo del ejercicio, recurriendo al empleo de correos electrónicos y reportes digitales en diversos formatos generados por las áreas auditadas cuya integridad y veracidad se presumen válidas.

Asimismo, y dentro de ese mismo marco, tampoco se ha tenido acceso al Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) ni al Sistema de Gestión Judicial (SIGEJ), limitándose así las posibilidades de efectuar cruces de información.

Con respecto a los sistemas informáticos utilizados por el Organismo, es preciso señalar que el día 19 de abril de 2022 el Organismo sufrió un ciber ataque del tipo "Ransomware" (secuestro de información). A partir de lo sucedido, se restructuraron las tareas de la Gerencia de Organización y Sistemas, se reconstruyeron los ambientes de Windows. Los Sistemas que funcionan sobre Linux no se vieron afectados (SIAF, SVT, SIBI, etc.). Se formatearon todas las PC de la Sede Central y los servidores, a la fecha se encuentran funcionando y el personal se encuentra operativo. Como consecuencia de lo acontecido, se elevaron las medidas de seguridad en el firewall y se cambió la política de contraseñas. Accesoriamente, mediante la RESOL-2022-2296-APN-DIR#CONICET se aprobó la política de seguridad de la información.

En cuanto al "Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT), de Administración de Financiamientos (SIAF), y de Bienes Inventariables (SIBI)", luego del ciber ataque la Gerencia de Organización y Sistemas realizaron diversos análisis donde se verificaron procesos de fallas. De acuerdo al compromiso asumido por la GOyS en la reunión de Comité de Control de fecha 06 de diciembre de 2022, se está trabajando en una reingeniería para desarrollar un nuevo sistema que resuelva las problemáticas detectadas de manera integral.

No obstante ello, la Dirección de Contabilidad ha informado que ha perdido la información de los registros de contabilidad patrimonial institucional obrantes en el sistema Bejerman, desde



que se empezó a utilizar hasta el año 2021 inclusive, con lo cual el Organismo no cuenta con registros contables históricos. Con relación a la contabilidad del ejercicio 2023, se han presentado inconvenientes técnicos que a la fecha no han sido resueltos, razón por la cual el Consejo no cuenta con registros contables del presente ejercicio.

Respecto de pruebas selectivas para la verificación de los respaldos documentales de las transacciones, y sobre la integridad y confiabilidad de la información contable y presupuestaria, la mayor parte fue ejecutada oportunamente en el marco del Plan Anual de Auditoría 2022 aprobado por la SIGEN, las cuales resultan respaldo suficiente para emitir opinión sobre la eficacia y eficiencia de los sistemas del CONICET.

Como consecuencia de los trabajos realizados, se exponen los comentarios respectivos en el Informe Analítico que forma parte del presente informe.

VI. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descripto en III y teniendo en cuenta los comentarios expuestos en el Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍ-FICAS Y TECNICAS – CONICET – resulta suficiente con las salvedades allí señaladas, a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar Cuenta de Inversión del ejercicio 2022.

Buenos Aires, Abril de 2023.

COOT. GERMAN F. BARZAGHI UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AUDITOR

Cdor, WALTER F. SEISDEDOS SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA FERNANDO O. LOSADA

CONICET



DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA № 2303 RESOLUCIÓN № 10/2006 SGN INSTRUCTIVO № 4/2023 SNI EJERCICIO 2022

1) Descripción de las Observaciones

A. Metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión:

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

1) El cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas, ha sido confeccionado por la Dirección de Presupuesto, en base a la información suministrada por las áreas responsables del cumplimiento de las mismas. La ejecución financiera de los programas presupuestarios ascendió próximo a la totalidad del crédito vigente al cierre del ejercicio, mientras que la ejecución de la totalidad de las mediciones físicas definidas se verifica una sobre ejecución del 30% de ellas, el 5% no presenta desvíos y el 65% presenta sub-ejecución.

Cabe considerar que resultaría conveniente la adecuación de la relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas y en las definiciones de los volúmenes de metas a cumplir en función al costo de las mismas.

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación. -

La ejecución financiera de los programas presupuestarios para el año 2022 ascendió al 99,94% del crédito vigente al cierre del ejercicio. En relación con la ejecución de la totalidad de las mediciones físicas definidas se verifica una sobre ejecución del 35% de ellas, el 15% no presenta desvíos y el 50% sub-ejecución.

Por otra parte, se ha verificado que si bien la programación final anual en su gran mayoría ha sido modificada en relación a los valores iniciales de la Decisión Administrativa, tales modificaciones no fueron suficientes en su mayoría, a fin de evitar desvíos negativos.

El Programa 19 "Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul" como en ejercicios anteriores, ha ejecutado la totalidad del presupuesto asignado y en cuento a las metas físicas definidas, tiene un desvío negativo del 100% en una de ellas y en la otra del 25%. Dichos desvíos fueron justificados considerando que el buque Puerto Deseado se encontró en mantenimiento y que el buque Oceanográficos ARA Austral no ha podido realizar la totalidad de las campañas de navegación debido a que no estuvo operativo durante el primer semestre del año, según surge de la "Información de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022 Ejecución Anual de Mediciones Físicas" emitida por la Dirección



de Presupuesto. Como se viene indicando en anteriores informes, resulta conveniente la adecuación de la relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas, teniendo en cuenta para las definiciones de los volúmenes de metas a cumplir el costo de las mismas, a fin de evitar los reiterados desvíos negativos y las modificaciones entre los valores programados en la decisión administrativa y los vigentes al cierre.

<u>Efecto:</u> Riesgo de no detectar desvíos en la ejecución presupuestaria. Riesgo de inconsistencias entre la información presupuestaria, y las metas propuestas y alcanzadas.

Impacto: Alto.

B. Estados Contables

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

2) Se ha constatado la inexistencia del Manual de Cuentas correspondiente al Plan de Cuentas implementado en el sistema de contabilidad institucional del Organismo.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que en 2022 continúa la carencia de un Manual de Cuentas

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse solo en lo que otro comunica, ya que puede haber errores involuntarios) y homogeneidad (la cualidad de la información de ser similar o comparable.)

Impacto: Bajo.

3) El saldo expuesto en el rubro Créditos - Otros Créditos, Subsidios Pagados a Rendir, no surgió de procedimientos administrativos que involucren las registraciones contables como rutina inherente al área competente, sino que se contabilizan a partir de documentación elaborada por la Dirección de Unidad de Control (DUC) y remitida a la Dirección de Contabilidad (DC) mediante una CC.OO.-

Con relación a la información elaborada por la DUC, la misma resulta ser un archivo PDF cuyo saldo la DC registra sin posibilidad de efectuar controles de ninguna naturaleza.

Al respecto, la DC ha informado que efectuó mediante memorando de fecha 21-11-2016 un requerimiento a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) para que desarrolle



una funcionalidad en el sistema SIAF que permita obtener un reporte contable con información detallada que permita registrar los saldos. A la fecha no se ha visto satisfecha tal solicitud.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que el citado proceso no ha sufrido modificaciones con respecto a ejercicios anteriores.

Para el corriente ejercicio se efectuó un nuevo relevamiento del proceso utilizado para registrar el saldo de \$ 7.406.782.776,37 (versus \$ 5.332.349.639,91 del ejercicio 2021 y \$ 2.403.799.449, 49 del Ejercicio 2020) de Subsidios Pagados a Rendir al cierre del ejercicio. De acuerdo a lo informado por la DC, la DUC le ha remitido el memorando ME-2023-00232351-APN-DUC#CONICET con fecha 02/01/2023 con archivo embebido IF-2023-00220335-APN-DUC#CONICET donde le informa el saldo global de las rendiciones que fueron registradas en la contabilidad patrimonial del Organismo.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad (La información contable debe incluir todo, de manera de lograr una representación fidedigna de la situación), confiabilidad (La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones) y certidumbre (Debe haber seguridad respecto de los datos que se brindan, nunca basarse sólo en lo que otro comunica, ya que puede haber errores involuntarios).

Impacto: Alto.

4) Se ha constatado la falta de activación contable de la cuenta Patentes, pese a que resultan ser una meta física destacada entre los objetivos presupuestarios del Consejo, y existen anualmente nuevos desarrollos de las mismas.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

5) Se ha observado la falta de activación contable de la cuenta Activos Intangibles para reflejar aquellos gastos incurridos en el desarrollo de sistemas informáticos propios que la GOyS realiza a medida. - (SIAF, SVT, SIGEVA, SIDO, SIBI, SIGERH, etc.).

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-



<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Bajo.

6) Se ha constatado la falta de registración contable de los ingresos originados por intereses de las transferencias de origen presupuestario para los distintos tipos de financiamiento de las Unidades Divisionales y proyectos de investigación, los cuales son rendidos en el sistema SIAF como R12.-

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De acuerdo a lo informado por la DC se requirió a la GOyS una interfase para que emita reportes de los ingresos por intereses, pero a la fecha no ha sido implementado.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

7) Mediante Resolución Nº 393/2014 de fecha 11 de Febrero de 2014, el Directorio de CO-NICET aprobó la creación de un Fondo administrado por la Fundación Innova-T, denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica. A diferencia de los otros fondos extra-presupuestarios administrados por la UVT INNOVA-T, (por ejemplo el Fondo CONICET y el Fondo para Infraestructura), éste no presenta registros en la Contabilidad institucional ni en el cuadro de Flujos No Presupuestarios.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

Efecto: Riesgo de que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad y certidumbre.

Impacto: Bajo.

8) De las transferencias destinadas a gastos en bienes de capital, se verifica la activación contable de una porción muy inferior al monto total de las operaciones. -

En 2016 la activación contable de inversiones efectuadas en gastos de capital fue del 37,22 %, en 2017 ascendió al 54,04%, en 2018 sólo el 16,92%, en 2019 fue de 52,87%, en 2020 de 37,91%, mientras que en 2021 fue de 19,22%.

Ejercicio actual:



Se ha constatado que en 2022 continúan las carencias en la activación contable de inversiones en bienes de capital.

A sus efectos, se repite el análisis efectuado en ejercicios anteriores con el objeto de posibilitar la comparación de la información expuesta en los cuadros del Balance.

<u>Detalle de inversiones Presupuesto 2022 Ejecutado Bs Capital</u>

(Presentación Nota al Balance General al 31/12/2022 – Detalle de Transferencias Devengadas)

Destino	Monto		
Unidades Ejecutoras	1.309.350.994,32		
Proyectos	110.230.222,43		
Subsidios y Ayudas	791.333.567,25		
Cooperación Internacional	0,00		
Por fondos para OVT	0,00		
TOTAL	2.210.914.784,00		

Detalle de la evolución de saldos contables del rubro Bienes de Uso

(s/Bce Gral al 31/12/2022):

Rubro	2022	2021	Diferencia
Edificios e instalaciones	188.299.013,17	142.961.166,21	-45.337.846,96
Tierras y terrenos	2.642.976,94	2.642.976,94	0,00
Maquinaria y Equipo	1.730.599.997,76	1.308.730.379,09	-421.869.618,67
Equipo militar y de seguridad	19.646,84	19.646,84	0,00
Construcción en proceso en Bienes dominio privado	0,00	0,00	0,00
Otros bienes de uso	167.990.679,49	71.336.931,73	-96.653.747,76
TOTALES	2.089.552.314,20	1.525.691.100,81	-563.861.213,39

Transf. De Capital - Origen Presupuestario

Bienes de Capital - Origen Extrapresupuestario

Total Inversión Ejercicio 2022

2.210.914.784,00

465.533.524,37

2.676.448.308,37

Activado 563.861.213,39 Dif. saldos entre Ejercicios 2022 y 2021

% Activación 21,07

Del presente cuadro se desprende que sólo se ha registrado el 21,07% del total de la inversión, evidenciándose que persisten deficiencias en los procesos de activación de los bienes de capital. —

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.



9) Los subsidios de capital destinados a las Obras de Infraestructura no han sido debidamente registrados en el activo del CONICET conforme a los avances de obra aprobados, como así tampoco las obras en su totalidad al darse por concluidas las mismas.

Ver Informe UAI Nº 1715 Inversión Pública - Obras Relevantes.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones al 31-12-2022.

De la información brindada por el Departamento de Obras, se tomó conocimiento que el Consejo ha destinado \$ 4.658.817.384,38 para 55 Obras de Infraestructura en Unidades Divisionales. Del citado total la contabilidad del Organismo sólo registra obras al 31/12/2022 por \$188.299.013,17 lo cual representa el 4,04 % del total.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

10) Se han observado diferencias entre el saldo expuesto en el Rubro Edificios e Instalaciones en la contabilidad del Organismo, con la información brindada por el Departamento de Obras con respecto a las altas de inmuebles registradas en el ejercicio actual.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten esta observación.

Se ha constatado que persisten diferencias entre los registros contables obrantes en la contabilidad patrimonial respecto de la información proporcionada por el Depto. Obras, por lo que se requiere un análisis de la cuenta y el correspondiente ajuste de saldos tanto para las obras finalizadas como para las obras en curso.

<u>Efecto</u>: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de veracidad, integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

11) Se ha observado que existen omisiones en el cálculo, como así también falta controles en los procedimientos utilizados para el cálculo de las amortizaciones del rubro Bienes de Uso .-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

De los papeles de trabajo analizados se observan falencias en el procedimiento del cálculo efectuado, respecto de las amortizaciones para los Bienes de Uso en general y el rubro Edificios e Instalaciones en particular. Sobre el cierre del ejercicio, se continúan reportado



problemas técnicos con el sistema SIBI que han obligado a usar procedimientos alternativos para efectuar el cálculo de las amortizaciones, como consecuencia de la imposibilidad de obtener el reporte correspondiente elaborado por el sistema SIBI.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, veracidad y confiabilidad.

Impacto: Medio.

12) Se ha verificado la registración de montos de la previsión para juicios de corto plazo en la previsión para juicios de largo plazo debido a que el Organismo, según lo informado por la DC, no contaba con partida presupuestaria suficiente, aun cuando la contingencia que dio origen a la mencionada previsión se encuentra vigente. Esta situación impide contar con dicha suma en el caso de que el Organismo deba afrontar efectivamente dicha contingencia.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

Se hace notar que la cuenta Previsión para Juicios de Corto Plazo tiene un saldo al cierre del ejercicio 2022 de \$ 19.000.000,00 mientras que la Previsión para Juicios de Largo Plazo asciende a \$ 11.546.651,58 los cuales son informados a la DC mediante un memorando de la Dirección del Servicio Jurídico (DSJ).-.

De acuerdo a lo informado por la DC, el Organismo cuenta únicamente con créditos presupuestarios asignados a esta partida de Corto Plazo de \$ 19.000.000,00 para el ejercicio 2023. Esta limitación presupuestaria obliga a diferir al largo plazo el monto excedente, lo cual potencialmente impediría contar con los recursos necesarios en el caso de que el Organismo deba afrontar efectivamente todas las contingencias previstas para el corto plazo.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia.

Impacto: Medio.

13) Los saldos correspondientes a las cuentas de Previsión para Juicios que se han expuesto, no surgen de procedimientos administrativos de rutina sino como resultado de tareas de recopilación de información efectuada para cumplimentar lo requerido al cierre del ejercicio.

Ejercicio actual:



No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

El saldo correspondiente a la cuenta Previsión para Juicios que se ha expuesto, carece de los controles necesarios para evitar errores en su confección.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia (Las incertidumbres y los riesgos deben estar siempre considerados cuando se elabora un informe contable, de manera que las estimaciones deben ser muy prudentes. Son fuentes de incertidumbres, por ejemplo, la cobrabilidad de cuentas dudosas.)

Impacto: Bajo.

14) Los saldos correspondientes a las cuentas de Previsión para Juicios que se han expuesto, no surgen de procedimientos administrativos de rutina sino como resultado de tareas de recopilación de información efectuada para cumplimentar lo requerido al cierre del ejercicio Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

De las labores de auditoría realizada surge que la DSJ ha comunicado a la DC montos globales, no aportándose información respecto a sus causas, el grado de probabilidad de ocurrencia y su fundamentación, y la base de la cuantificación de sus efectos, lo que impide corroborar su correcta contabilización.

En cuanto a las notas a los EECC, no se detalla la composición del saldo que se ha expuesto en la citada cuenta. Asimismo, no se identifican las causas judiciales iniciadas con o sin monto de reclamo, ni las cerradas en el ejercicio actual. Finalmente, no se evidencia la implementación de controles para evitar errores en su confección.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y prudencia.

Impacto: Medio.

15) Las bases de datos del SIBI cuentan con información a partir del 2º trimestre de 2015, quedando pendiente la validación de datos de los bienes incorporados con anterioridad a esa fecha como así también actualizar su estado y su responsable patrimonial. Como debilidad, el sistema carece de un manual de procedimientos aprobado por la máxima autoridad del Organismo.



Por lo expuesto, el cálculo de las amortizaciones anuales aplicables a las distintas cuentas del rubro Bienes de Uso se evidencian falencias de procedimientos y la aplicación de criterios no homogéneos.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

De acuerdo a lo informado por el DP, se ha completado la migración de los bienes existentes con anterioridad al 2° trimestre de 2015, no así los datos de los responsables y estado.

No obstante, aún persisten demoras en la carga de los bienes de uso en el sistema SIBI (ver Informe UAI Nº 2209 de MACN Bernardino Rivadavia). El Dpto. Patrimonio ha informado que durante el transcurso del año 2022 el sistema SIBI continúa presentando dificultades en su funcionamiento operativo, por lo cual no fue posible obtener al cierre de ejercicio 2022 el registro completo de los bienes de uso, afectando los procedimientos utilizados para el cálculo de las amortizaciones.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

- 16) De acuerdo a lo manifestado por el DP el procedimiento de registración en el sistema SIBI para altas de bienes de capital que han sido adquiridos con fondos extrapresupuestarios, no resulta uniforme por cuanto:
 - Algunas UVT realizan la carga luego de comprar el bien.-
 - Otras UVT (Ej: INNOVA-T), no realizan la carga en el SIBI. El DP es quien procede a registrarla si resulta ser informado.
 - Los CCT realizan la registración de los bienes adquiridos por los investigadores cuando el subsidio que financia la compra no se realiza a través de una UVT.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persiste esta observación.

De acuerdo a la información suministrada por el Dto. Patrimonio se verifica que durante el 2022 se mantiene el procedimiento para dar de alta los bienes de capital adquiridos con fondos extrapresupuestarios.

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.



- 17) La carga de los bienes de uso adquiridos por aquellos investigadores independientes que no prestan servicio en Unidades de la Red Federal siguen un procedimiento no homogéneo para la registración de los mismos en el sistema SIBI, por cuanto:
 - Los anexos de donación (enviados por la DUC) de aquellos investigadores que estén bajo la influencia de algún CCT, el DP solicita al CCT que lo incorporen a través del documento de carga patrimonial trimestral mediante el SIBI, generándose el alta una vez que le llega el documento de cargo patrimonial firmado por el responsable al DP.
 - El DP es quien realiza la carga en el SIBI previo envío por parte de la DUC de los anexos de donación, generando el alta de bienes adquiridos por los investigadores donde su lugar de trabajo reside en CABA, el alta se genera con el anexo de donación firmado.

En ambos casos la registración resulta ser extemporánea impactando en la integridad respecto del saldo del rubro bienes de uso y del cálculo las amortizaciones.

Ejercicio actual:

No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

18) El Dto. Patrimonio lleva por medio del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA) un registro de dominio respecto de los inmuebles cuya propiedad corresponde al CONICET. El mismo no se correlaciona con la existencia de su respectivo registro patrimonial en el sistema SIBI, ni saldos contables obrantes en el sistema Bejerman.-

Ver Informe UAI Nº 1715 Inversión Pública - Obras Relevantes.

A modo de ejemplo se ha constatado que el predio del CCT Mendoza no se halla registrado patrimonial ni contablemente. Ver Informe UAI Nº 1907 -

Ejercicio actual:

Se ha verificado que aún persisten estas observaciones.

<u>Efecto</u>: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: medio.



19) El sistema SIBI carece de manuales de procedimientos aprobados, lo cual redunda en procesos de carga no homogéneos y la falta de identificación de responsables de los mismos, especialmente en la incorporación de bienes financiados con fondos extra-presupuestarios. Ver Informe Nº 1812 TI Recursos Informáticos.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

A la fecha han debido implementarse nuevos procedimientos, pero como consecuencia de la adaptación al trabajo remoto vinculado al ASPO/DISPO estas tareas han sido suspendidas.

Seguimiento de Observaciones incluidas en el Comité de Control - Diciembre 2022.

<u>Efecto</u>: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Medio.

20) Se constató que el sistema SVT permite la carga de comprobantes (facturas) con posterioridad al cierre de ejercicio. Esto significa que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputables a ejercicios cerrados.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

Sin perjuicio de la implementación de un desarrollo en el Sistema SIAF que permite acotar los criterios de búsqueda por "Fecha de Registro", el sistema aún permite la registración extemporal de facturas correspondientes a períodos anteriores.

Por otra parte, se aprobó por Resolución de Directorio RESOL-2020-1461-APN-DIR#CO-NICET el MANUAL OPERATIVO PARA RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, el cual establece en el ARTÍCULO 13º - Inc. 4. "Facturar las Órdenes de Facturación recibidas en un plazo máximo de 48 horas, de la fecha tentativa indicadas en las Órdenes de Facturación o rechazarlas, y realizar las cobranzas de las facturas emitidas en tiempo y forma. En los casos que se verifiquen atrasos en las cobranzas, deberá cumplir con las gestiones de cobros aprobadas por el CONICET."

<u>Efecto</u>: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Medio.

21) La falta de interrelación entre los Sistemas SIAF y SIBI atenta contra la activación contable de los bienes de capital, ya que no contempla la migración automática al SIBI de aquellos



bienes cuyo financiamiento haya sido registrado en el Sistema SIAF. Ver Informe Nº 1812 TI Recursos Informáticos. –

Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

En lo que respecta a la interrelación del "Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT), de Administración de Financiamientos (SIAF), y de Bienes Inventariables (SIBI)" no ha habido avances. Luego del ciber ataque la Gerencia de Organización y Sistemas realizó un análisis donde se verificaron procesos de fallas, y en virtud de ello la GOYS se comprometió en la reunión de Comité de Control de fecha 06 de diciembre de 2022, a realizar una reingeniería de los sistemas para desarrollar uno nuevo que resuelva de manera integral las problemáticas detectadas.

Seguimiento de Observaciones incluidas en el Comité de Control – Diciembre 2022.

<u>Efecto</u>: Esta situación atenta contra la integridad de la información pues impide detectar faltantes o identificar unívocamente la totalidad de los bienes.

Impacto: Alto.

C. Registros Extra-presupuestarios

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

22) Esta UAI no ha podido verificar los saldos de flujos extra-presupuestarios registrados en el sistema contable y provistos por el Sistema de Vinculación Tecnológica (SVT). Se observa que los mismos no surgen de procedimientos que aseguren su confiabilidad, integridad, homogeneidad y veracidad de la información.

Asimismo se verificó que:

- Los saldos resultantes de las consultas efectuadas al SVT para el mismo periodo resultan inconsistentes ya que al realizarse mediante el modulo Consulta Auditoria Interna o el Modulo Reporte Contabilidad, éstos no coinciden entre sí ni con los ingresos que ha informado la DC.
- El saldo de ingresos extra-presupuestarios informados en el Balance carecen de homogeneidad, ya que exceden al ejercicio informado.
- El saldo de la facturación de ingresos extra-presupuestarios informado ha sido registrado por el criterio de lo "Percibido" en lugar de lo "Devengado".

Ejercicio actual:

Se mantienen todas las observaciones más arriba detalladas.



Se continúan verificando diferencias entre los saldos expuestos en el Balance y los surgidos del SVT. De acuerdo a lo informado por la DC, los ingresos extra-presupuestarios percibidos por facturación asciende a \$ 1.837.671.529,40 (Según Notas Flujos no presupuestarios Ejercicio 2022). Se estima que este saldo representa los servicios facturados durante el período aproximado de Diciembre de 2021 y Noviembre de 2022.-

De las consultas efectuadas por esta UAI al SVT para el período analizado, se detalla lo siguiente:

<u>INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS - EJ. 2022</u>

FACTURACION POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN S.V.T.

Concepto	Facturado	Cobrado	A cobrar (*)
STAN-SERVICIO	862.555.325,00	823.432.889,39	39.122.435,61
STAN-ASESORAMIENTO	243.782.837,06	235.562.873,28	8.219.963,78
CONVENIO	400.980.250,32	364.433.035,33	36.547.214,99
ASESORIAS INDIVIDUALES	33.234.400,32	31.844.936,44	1.389.463,88
REGALIAS	315.613.896,31	313.005.321,31	2.608.575,00
INVESTIGADOR EN EMPRESAS	86.543.519,76	86.300.239,76	243.280,00
OTROS INGRESOS	1.054.992,12	1.054.992,12	0,00
STAN-ASESORAMIENTO+SERVICIOS	20.483.503,80	20.302.482,80	181.021,00
RECUPERO DE GASTOS EN CVN	271.592,00	271.592,00	0,00
TOTAL	1.964.520.316,69	1.876.208.362,43	88.311.954,26
Se	1.837.671.529,40	Seg/ Notas Flujos No presupuesta- rios. Ej.2022	
	DIFERENCIA	-38.536.833,03	

^(*) Incluye incobrables

Efecto: Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Alto.

23) De las múltiples consultas en distintas fechas sobre los ingresos facturados por la prestación de servicios durante el ejercicio analizado que han sido registrados en el sistema SVT mediante el módulo Consulta de Auditoría Interna, se detectó que para el período analizado el monto ha ido variando con posterioridad al cierre de ejercicio. Esta situación refleja que habiendo transcurrido más de 3 meses del presente ejercicio, el monto consignado no es definitivo por cuanto aún se siguen registrando facturas imputadas al ejercicio anterior.

^{**}Fuente: Consulta Saldos del SVT al 23 de Marzo de 2023.



Ejercicio actual:

Se ha constatado que aún persiste esta observación.

<u>Efecto:</u> Riesgo que la información expuesta en los estados contables carezca de integridad, confiabilidad, certidumbre y homogeneidad.

Impacto: Medio.

2) Recomendación

Como resultado de los trabajos de auditoría realizados en cumplimiento del PAT 2022 y para el presente informe en particular, se considera necesario realizar una recomendación de carácter genérica para ser aplicada a los procedimientos administrativos del Organismo, a efectos de mejorar los procesos de manera que garanticen la calidad de la información institucional.

El CONICET no utiliza la Contabilidad General y el Presupuesto como herramientas de control interno relacionadas con la gestión. Al respecto, se recomienda que el Organismo institucionalice el concepto que establezca a la Dirección de Contabilidad como la única dependencia formalmente competente para informar créditos y deudas del mismo. Para ello será necesario analizar y depurar las cuentas existentes, y revisar el plan de cuentas y adecuarlo mediante las aperturas y refundiciones que sean necesarias, junto a la implementación de su respectivo manual. Asimismo, implica generar procedimientos administrativos que involucren transversalmente a la Organización para garantizar la obtención de registros contables confiables y oportunos, a través de la incorporación de rutinas que prevean la contabilización en tiempo y forma de la totalidad de los fondos presupuestarios y extra-presupuestarios, asignando explícitamente a las unidades organizativas competentes la responsabilidad de su adecuada implementación y control de cumplimiento, a efectos de garantizar un adecuado ambiente de control interno.

No obstante el Consejo ha retornado en gran parte al trabajo presencial, la tendencia global al teletrabajo pone de manifiesto la necesidad de rever los paradigmas operacionales actuales respecto del mismo, y adecuarlos a circunstancias que permitan mayor flexibilidad operativa. Para ello debiera considerarse la formalización de diversas modalidades laborales, lo que implica adaptar los procedimientos a metodologías mixtas, y ofrecer a los usuarios de sistemas una estructura informática moderna y eficaz que garantice la accesibilidad a los mismos de forma confiable y segura, independientemente del medio tecnológico empleado y el sitio de conexión.

Ello conlleva el relevamiento, análisis y la reingeniería de los procedimientos administrativos actuales, contemplando la consolidación del proceso de descentralización del CONICET en una red institucional que ha crecido notablemente y que necesariamente requieren ser revisados, como es el caso de las rendiciones de cuentas. En este contexto, resulta estratégico para el futuro desem-



peño del Organismo el desarrollo e implementación de nuevos sistemas de Tecnología de la Información. En este sentido, de las observaciones relacionadas con los sistemas de información institucionales, se destaca la necesidad de interrelacionarlos y mejorar su desarrollo, relevando las necesidades y dando respuestas eficaces a las mismas, incluyendo a todas las áreas sean éstas operativas o de apoyo, todo ello acompañado de procedimientos que profundicen la despapelización, agilicen las operaciones, y permitan a la institución contar con registros completos, veraces y homogéneos que sirvan a la toma de decisiones.

Finalmente, debe aprovecharse la experiencia del ciber ataque, el cual ha puesto a prueba la estructura informática de la organización, a efectos de implementar mejoras en la misma en cuanto a la seguridad de los sistemas y de la información.

3) Opinión del Auditado

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria surgen observaciones, las cuales con fecha 08/04/2023 fueron remitidas mediante correo electrónico a las Gerencias de Administración, de Vinculación Tecnológica, y de Organización y Sistemas, adjuntando el detalle analítico a fin de solicitar su opinión y agregar los comentarios que estimen corresponder.

Las respuestas que fueron recibidas con fecha 14/04/2023 por la misma vía, y acompañan al presente informe como Anexos I, II y III.-

A. Metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión:

1) Respuesta del Auditado:

Se comenta que los desvíos negativos se deben particularmente a la meta de proyectos de investigación internacionales y a las metas de campañas, que al ser desvíos significativos impactan en la evaluación total de las metas.

Respecto a los proyectos internacionales es necesario mencionar que la mayor parte de su costo está relacionado con gastos de pasajes y viáticos al exterior, por este motivo la financiación al 100% de los mismos que permitiría cumplir con lo estimado no fue viable, dado que el presupuesto otorgado no logro absorber los incrementos mensuales de los costos. Al momento de evaluar una compensación presupuestaria, el Directorio priorizó el financiamiento de proyectos nacionales.

Respecto a las metas que forman parte del Programa 19, se hace mención que la relación insumo producto no es aplicable en su totalidad, dado que se trata de un programa interjurisccional, lo que conlleva a compartir los gastos de las campañas como las refacciones realizadas con otras jurisdicciones. No siendo posible prever el momento de pago del resto de los organismos intervinientes.

B. Estados Contables

7) Respuesta del Auditado:

Cómo se ha respondido en el informe del ejercicio anterior, este Departamento contabiliza los fondos extrapresupuestarios de acuerdo a la información suministrada por la GVT (Fondo Conicet) y la Fundación INNOVA-T (Fondo para Infraestructura), no habiéndose nunca recibido información de ninguna de ellas respecto a la constitución ni financiamiento del denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica.

12) Respuesta del Auditado:

Se encuentra pendiente de registración varias obras y en el transcurso del año se procederá a la misma

Dado que la disponibilidad de la partida presupuestaria es la que determina la suma con la que se van a atender los juicios, y que el único modo de afrontarlos es contar con dicha partida y ejecutarla, de no haber presupuesto para los mismos, corresponde a la Dirección de Presupuesto efectuar las adecuaciones presupuestarias. Por ello la constitución de la previsión, reviste el carácter de adelantar la pérdida del ejercicio

siguiente pero su ocurrencia debe atenderse con el presupuesto del ejercicio corriente. La limitación presupuestaria respecto al monto otorgado en el presupuesto ve atenuado su impacto al tratarse de una partida presupuestaria indicativa cuyo monto inicial no constituye un tope inmodificable durante el curso del ejercicio presupuestario. Además, representa un impedimento al momento de estimar una probabilidad de ocurrencia de la contingencia, el hecho de operar con información poco confiable y confusa como la que provee la DSJ, tal como la UAI ha observado en otros puntos de este informe.

Respecto al carácter de corto y largo plazo de la previsión, se cumple con la clasificación requerida por CGN en función de la existencia de partida presupuestaria. A continuación, se cita lo establecido en el Manual de Cierre de Ejercicio Anual, correspondiente al Anexo I de la Disposición CGN Nº 71/10, que, en la Sección Organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social, apartado II: Juicios al Estado Nacional, establece:

"Los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social deberán registrar como deuda corriente y no corriente, según se encuentren incluidos o no en el Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio siguiente al que se cierra, las sentencias firmes en los términos del artículo 170 de la Ley N° 11.672 – Complementaria Permanente de Presupuesto – (t.o. 2014), constituir la pertinente previsión contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas en primera instancia, consignar mediante nota a los Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia. De corresponder, deberán indicar en tales notas la inexistencia de las situaciones antes mencionadas. No deberán incluirse las sentencias impagas por las cuales ya se encontrarán registradas en el e-SIDIF las pertinentes órdenes de pago en estado autorizado."

La citada Disposición es actualizada para el ejercicio 2022 mediante DI-2022-9-APN-CGN#MEC; Anexo I (IF-2022-129336381-APN-CGN#MEC, siguiendo en vigencia los mismos criterios de contabilización de los juicios al Estado Nacional.

13) Respuesta del Auditado:

Atento al hecho de no contar este Departamento con acceso al sistema informático empleado por la Dirección del Servicio Jurídico, se ve imposibilitado de realizar chequeos, ni controles periódicos, ni contrastar datos respecto a los mismos.

14) Respuesta del Auditado:

Para el ejercicio contable 2022, mediante memorando ME-2023-00524073-APN-DSJ#CONICET, la Dirección del Servicio Jurídico, informa a solicitud de este Departamento el listado de causas judiciales en los que CONICET es parte demandada y parte actora.

Esta información consiste en nueve archivos de Excel exportados del sistema SIGEJ. El contenido de los mismos se fue depurando a efectos de establecer cuáles causas corresponde previsionar. Los montos allí contenidos son importes globales, y de dicha información no puede determinarse una probabilidad de ocurrencia, ni hay posibilidad de contrastar los montos de modo de determinar si están correctamente consignados. Estos archivos obtenidos en formato Excel, por características del sistema SIGEJ o por falta de un tratamiento sistemático en la carga de los datos, no permiten filtrar la información de acuerdo a criterios homogéneos y compilar la información en un mismo archivo se torna engorroso.

Asimismo, no es de incumbencia de esta Dirección la interpretación de información legal de la cual además se dispone de manera limitada.

18) Respuesta del Auditado:

En el primer semestre del año 2022 el CONICET fue víctima de un ataque informático de importantes consecuencias, cuya ocurrencia ha sido de conocimiento público.

En lo que respecta a las tareas de este Departamento, dicho suceso ha implicado la pérdida de información sensible y esencial para la registración contable, de información histórica respecto a registros contables, conciliaciones e informes.

Las tareas de reconstrucción de la información y el hecho de no tener disponible el sistema contable por un lapso de dos meses aproximadamente impidieron el avance en la búsqueda del mejoramiento de procedimientos pues el énfasis debió ponerse en el cumplimiento de la normativa legal y administrativa en cuanto a plazos de presentación de los estados contables, cuadros y demás informes, conforme establece la Ley de Administración Financiera Nº 24.156.

El sistema contable que utiliza el organismo, Sistema Bejerman, ha sufrido una destrucción de bases de datos de los ejercicios 2004 a 2021, pudiéndose migrar a la nueva versión del sistema únicamente la información del ejercicio 2022. Esta nueva versión asimismo contiene problemas operativos que dificultan procesos habituales, como una modificación de asientos e impiden procesos sustanciales como el traslado de bases de un ejercicio al siguiente. Por este motivo, a la fecha del presente informe, aún no pudo efectuarse la apertura del ejercicio 2023, a pesar de las gestiones de este Departamento y de la Gerencia de Sistemas con la empresa Thomson Reuters S.A.S., propietaria de Sistemas Bejerman.

B. Estados Contables

19) Respuesta del Auditado:

El manual de procedimientos se encuentra elaborado y en proceso de aprobación bajo el EX-2023-37543134- -APN-DIP#CONICET.

Se estima que en el transcurso de los próximos 30 días los procedimientos que hacen a la gestión de los bienes a través del sistema SIBI se encuentren aprobados.

20) Respuesta del Auditado:

El módulo SIUVT del sistema SVT es utilizado por las distintas UVTs para informar su actividad, entre ella las facturas que ellos emiten o los comprobantes correspondientes a la ejecución de esos fondos para luego emitir un informe periódico. En ese sentido, en el caso que alguna UVT omitiera informar oportunamente alguno de estos datos (lo cual no puede ser detectado a priori por un sistema informático) puede registrarlo cuando lo detecta, extemporáneamente, pero sin alterar el/los informes emitidos ni los listados que alimentan la contabilidad del organismo, sino que aparecerá en el período informado como "información de períodos anteriores". Esto es así a pedido de la GVT.

Respecto de lo indicado en el art 13° inc. 4 la GVT no solicitó aún incorporar al sistema funcionalidades al respecto.

Respuesta de la UAI:

Toda información contable que se registre extemporáneamente afectará sin dudas los saldos contables que debieran haberse registrado a la fecha de cierre. Esta UAI sugiere utilizar procedimientos de cierre periódico de información financiera más frecuentes, y establecer sanciones a las UVT que no cumplan con los tiempos previstos en los procedimientos establecidos, los cuales deben aprobarse mediante resolución de la máxima autoridad del organismo.

21) Respuesta del Auditado:

Archivo Propuesta de reingeniería sistema SIAF.

C. Registros Extra-presupuestarios

22) Respuesta del Auditado:

En relación a las observaciones de este punto esta Gerencia de Vinculación Tecnológica, desconoce y no posee injerencia en el criterio que toma la Dirección de Contabilidad, en la registración contable, por ese motivo no podemos opinar sobre este punto.

Lo único que podemos decir es que, desde el rol de Auditoria, en el recuadro REPOR-TES, Reportes de Contabilidad, si en la consulta realizada para el mismo periodo se consideraran los mismos parámetros desde ambos perfiles el sistema debería arrojar el mismo saldo. Si esto no fuese así la diferencia debería conciliarla la Gerencia de Organización y Sistemas responsable del sistema para que siempre dé el mismo importe.

23) Respuesta del Auditado:

El Sistema de Informes de las UVTs (SIUVT) es un sistema que permite registrar e informar las facturas realizadas por cuenta y orden del CONICET, por aquellas UVTs que han firmado un convenio marco con el Organismo.

Desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica venimos trabajando fuertemente para disminuir el tiempo de registración, trabajando diariamente con las UVTs para que tomen las ordenes de facturación registradas por los diferentes prestadores.

En el año en curso comenzamos con la implementación del Manual Operativo para Recursos Extrapresupuestarios RESOL-2020-1461-APN-DIR#CONICET. En el primer trimestre pasamos a reportes mensual a 3 UVTs y nuestra intención era continuar con el resto para llegar durante el 2023 a que todas las UVT lo implementen y realizar los ajustes que sean necesarios. Sin embargo, diferentes inconvenientes en la gestión de cada UVT que es ajena a esta Gerencia, cómo con la estabilidad y la disponibilidad del acceso a la INTRANET del CONICET y del SVT que son ajenos a esta Gerencia han provocado que tuviéramos que retrasar las actividades programadas para la implementación del Manual.

Si bien trabajamos de forma cotidiana con la Gerencia de Organización y Sistemas y han brindado respuestas cada vez que surge un inconveniente, es necesario retrasar la implementación hasta la estabilidad y la accesibilidad de los sistemas permitan el correcto funcionamiento de usuarios externos para realizar las acciones solicitadas.

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - DENOMINACION: CONICET

Calificación de los Sistemas Informáticos

0,075,14	Denominación del Sistema	Año de	Calificación del Control Interno			Ref. Obs.	OLO A O NIO
SISTEMA - CIRCUITO	Informático(1)	Implantación	Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente	Nº (2)	SISAC Nº
TESORERIA (Ingr. y gtos/mov fondos)	E-SIDIF	2013	х				
CONTABILIDAD	Bejerman	2004		x		2, 4 al 12 - 23	3
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR (i)	2018	х				
COBRANZAS	SIAF Intranet ⁽ⁱⁱ⁾	2004		х		3	3
RECURSOS HUMANOS	SIGERH (iii)	2011	х				
METAS FISICAS	E-SIDIF	2018		х		1	3
JUICIOS	SIGEJ (iv)	2014		х		13 y 14	3
BIENES DE USO	SIBI ^(vii)	2015		х		11 y 15 a 19, 21	3
BIENES DE CONSUMO	Economato Intranet	2002	х				
UEPEX	N/A						
SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	SIDO (v)	2012	х				
CERTIFICACION DE SERVICIOS	CER Intranet / SIGERH	2003	х				
CONTROL PRESENTISMO	Intelektron/SIGERH	2014	N/A				
LIQUIDACIONES	TRAMIX LH	2000/2001	х				
GESTION Y EVALUACION CONVOCATORIAS	SIGEVA Intranet	2005	х				
GESTION DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	SVT ^(vi)	2014		х		20, 22 y 23	3

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

⁽²⁾ Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/06 SGN.

⁽I) Provisto por la Oficina Nacional de Compras (ONC).-

Registra transferencias de Subsidios Pagados a rendir.(III) Implementado en forma parcial, se prevé que el sistema reemplace al TRAMIX RH.-

⁽iv) Sistema provisto por la Procuración del Tesoro de la Nación.-

⁽v) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2012.-

⁽vi) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2014.-

⁽vii) Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio en el 2° Trim. 2015.-

Calificación de la Información Financiera incluída en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: CONICET

DADA LA ELABODACION DE LOS CHADDOS ANALIZADOS			OPINION			Recurrencia del Hecho		
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS SI			Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente	Obs. Nº	SI	NO	SISAC Nº
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	х						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	х						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	х						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	х						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	х						
Anexo	Créditos	х						
Anexo	Deudas	х						
Cuadro 9	Compatibilidad de estado Contables para Organismos con E-sidif	х						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	х						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	N/A						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	N/A						
Cuadro 14	Tenencia de Acciones	х						
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras	х						

	PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Recurrencia del Hecho		
PARA LA			Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente	Referencia Obs. Nº	SI	NO	SISAC Nº
Comprobante	Comprobante Evento Cierre							
Comprobante	Gestión Física de Programas		х		1	Х		3
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	N/A						

Calificación de la Información Complementaria

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE	OPINIC	Referencia Obs.	Recurrencia del Hecho				
LOS CUADROS ANALIZADOS	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente	Nº	SI	NO	SISAC Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	х						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	х						

ORGANISMO: CONICET

PARA LA ELABORACION DE	OPINIO	Referencia Obs.	Recurrencia del Hecho				
LOS ESTADOS CONTABLES	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente	Nº	SI	NO	SISAC Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior		х		1 a 23	х		3
Estado de Resultados		х		1 a 23	x		3
Estado de Origen y Aplicación de Fondos		х		1 a 23	х		3
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		х		1 a 23	х		3

PARA LA ELABORACION DE	OPINION			Referencia Obs.	Recurrencia del Hecho		
LOS ESTADOS CONTABLES	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente	Nº	SI	NO	SISAC Nº
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.		х	13 y 14	х		3
Estado de Juicios	Nota a los Estados Contables con el siguiente detalle, en lo que se refiere a la cantidad total de las causas judiciales donde los organismos actúen en carácter de demandados: • En curso al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se informa. • Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa. • Iniciadas, sin monto de reciamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa. • Cerradas en el ejercicio que se Informa. • En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se Informa. • En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se Informa.		x	14			3
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición Nº 71/10 CGN y sus modificatorias.	N/A					

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO: CONICET

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
1 Carencias en los definición de las metas físicas	1 No obstante la nueva estructura programática,
	la elaboración del Presupuesto 2023 no presenta
	mejoras sustanciales
2 Carencias en los procedimientos para la registración	2 Se requirió desarrollo de nueva funcionalidad al SIAF
contable de Subsidios pagados a rendir	que permita verificar los saldos informados por la DUC.
3 Carencias en los procedimientos para la activación	3 Sistema SIBI con dificultades tecnicas sin resolver
contable de bienes de uso en la contabilidad	
4 Carencias en los procedimientos para la registración	4 Sin conocimiento
contable de inmuebles	
5 Carencias en los procedimientos para la activación	5 Sin conocimiento
contable de obras en la contabilidad	
6 Falta de interrelación entre los Sistemas SIAF y SIBI	6 El desarrollo de la integración entre ambos sistemas
atenta contra la activación contable de los bienes de capital	sigue definido como un requerimiento con baja prioridad
7 Carencias en SVT y en los procedimientos para la	7 Sin conocimiento
registración de flujos extrapresupuestarios	